UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 6 de septiembre de 2010

RESOLUCIÓN REC Nº 222/2010

VISTO:

El llamado con ID Nº 194236 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para ejercicio fiscal 2010, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010 para la ***"Adquisición de Equipos Informáticos, Reloj Biométrico y Fotocopiadora"***, solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería; Medicina; Ciencias Económicas y Administrativas en sus sedes en María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Encarnación; Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní en María Auxiliadora, Coronel Bogado y Encarnación; Ciencias Jurídicas sedes Natalio, María Auxiliadora y Encarnación; Ciencias Agropecuarias y Forestales sedes Natalio y San Pedro del Paraná, y la Facultad de Ciencias y Tecnología de la U.N.I; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, luego de un análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas oferentes en los aspectos legales, financieros y técnicos; recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Adquisición de Equipos Informáticos, Reloj Biométrico y Fotocopiadora"*** a las firmas **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.** y **VINADER COMPUTACIÓN,** conforme lo expresa en su Dictamen Nº 45/2010 de fecha 26 de agosto del corriente año.----------

Que, de conformidad al Art. 28 "Adjudicaciones" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, de conformidad al art. 19 inciso "l" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales administrativas vigentes.----------

POR TANTO:
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1º) **ADJUDICAR** el llamado con ID Nº 194236 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el ejercicio fiscal 2010, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2010 para la ***"Adquisición de Equipos Informáticos, Reloj Biométrico y Fotocopiadora"***, de acuerdo al Dictamen Nº 45/2010 del Comité de Evaluación y a los cuadros de precios adjudicados que se anexan y forman parte de la presente Resolución, conforme se detalla a continuación:----------

   a) **LOTE I:** a la empresa COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L., por el monto total de Gs. 305.697.200 (Guaraníes trescientos cinco millones seiscientos noventa y siete mil doscientos), con impuestos incluidos.----------

   b) **LOTE II y III:** a la empresa VINADER COMPUTACIÓN, del Señor Amadeo Vidal Vinader Ruoti, con Cédula de Identidad Nº 701.932, por el monto total de Gs. 11.597.600 (Guaraníes once millones quinientos noventa y siete mil seiscientos), con impuestos incluidos.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Mg. Nelly Monges de Insfrán
Secretaria General Interina

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado